Minga Guazú, 14 de Diciembre de 2015

Informe de Evaluación

Se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del Proceso de Contratación y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 26, 27 de la Ley 2051/03.

1. **Datos del Llamado:**
   a. Número del PAC : **ID Nº 301285**
   b. Número del Llamado : **Nº 31/2015**
   c. Nombre del Llamado : **"Adquisición de Analizadores Inmunológico"**
   d. Modalidad : **Concurso de Oferta**

2. **Acto de Apertura de Sobre:** Se procedió a la apertura de sobre a la cual fueron invitadas en tiempo y forma a los oferentes, y donde se han presentado las siguientes empresas:
   - **G.T. SCIENTIFIC S.A. con RUC Nº 80000084-6**
   - **TECNOFAST S.A. con RUC Nº 80013951-8**

3. **Cuadro Comparativo**

ANEXO II

4. **Documentos Presentados**

ANEXO II - **<u>Documentos</u>**

Considerando el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015 y verificado en el sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos); se constata lo siguiente:

Se ha seleccionado la oferta de la empresa **TECNOFAST S.A. con RUC Nº 80013951-8** cumpliedo con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar, el contrato y además presenta el precio evaluado como él más bajo.

- Se realizó la verificación en el SINARH y se constata que analizando los miembros de la sociedad y el Dr. Freddy Araya Nº 2137287 con poder de representación no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

5. **Evaluación Económica y Técnica:** Al realizar la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones la empresa **TECNOFAST S.A. cumple con la capacidad financiera, experiencia y Capacidad Técnica.**

ANEXO III

6. **Normativa Legal:**
   - Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/03, y;
   - *A lo dispuesto en el Artículo 32 y* lo establecido en el Artículo 16 *de la Ley* Nº 2051/03 *y*, la Convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos
   - *Lo dispuesto en el Artículo 28* de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 63, 64 y 66 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar

7. **Recomendación:** Teniendo en cuenta las disposiciones legales mencionadas, este comité recomienda adjudicar bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a **Concurso de Oferta Nº 31 - Adquisición de Analizadores Inmunológico - ID Nº 301285;** *según el siguiente detalle:*
   - El Monto a suscribir con la empresa adjudicada es como sigue:
     - ✓ **TECNOFAST S.A.** la suma de Gs. 168.960.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones novecientos sesenta mil)
   - Se anexa el Cuadro de Precios Adjudicados en Anexo IV. El Rubros a ser utilizado será 530 - 530 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores de la Fuente de Financiamientos 30 Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Cuadro de Precios Adjudicados I							
Empresa Adjudicada:		**• TECNOFAST S.A.**		**RUC Nº 80013951-8**			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1 41115819-9999	Equipo analizador automático multiparamétrico de inmunoensayos, versión compacta, con computadora, teclado e impresora incorporados. Con 2 secciones independientes cada una de las cuales puede manejar 6 pruebas. Tecnología de análisis ELFA que combina una fase analítica por el método Elisa y la lectura de la reacción final por Fluorescencia. Capacidad de hasta 12 muestras simultáneas. Panel con más de 80 parámetros. Voltaje 100-240 VAC. Consumo Eléctrico: 1.5 – 0.8 A. Frecuencia 50 – 60 Hz. Potencia 150 vatios. Emisión de calor, aproximadamente 512 BTU/hr. Incluido todos los reactivos . MODELO : MINI VIDAS - MARCA: BIOMERIEUX/FRANCIA	1	UNI	CAJA	168.960.000	168.960.000
						TOTAL GRAL.	**168.960.000**

Salvo mejor parecer del Señor Decano.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable de UOC

ANEXO II

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	TECNOFAST S.A.		G.T. SCIENTIFIC S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.				
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.				
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE		CUMPLE	
D) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada				

	integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
NO APLICA				

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
- Copias de contratos y/o facturaciones y certificados de cumplimiento de ejecución satisfactoria en los cuales se haya proveído servicios a los solicitados en el llamado, en el último 1 año (2014); con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas. - Balance impositivo y contable de los tres últimos (2013, 2012 y 2014)	CUMPLE		CUMPLE	

E) Cualquier otro documento adicional requerido.				
No aplica				

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA - UNE

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

ANEXO III

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	• G.T. SCIENTIFIC S.A.		• TECNOFAST S.A.	
			Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio
1	1 41115819-9999	Equipo analizador automático multiparamétrico de inmunoensayos, versión compacta, con computadora, teclado e impresora incorporados. Con 2 secciones independientes cada una de las cuales puede manejar 6 pruebas. Tecnología de análisis ELFA que combina una fase analítica por el método Elisa y la lectura de la reacción final por Fluorescencia. Capacidad de hasta 12 muestras simultáneas. Panel con más de 80 parámetros. Voltaje 100-240 VAC. Consumo Eléctrico: 1.5 – 0.8 A. Frecuencia 50 – 60 Hz. Potencia 150 vatios. Emisión de calor, aproximadamente 512 BTU/hr. Incluir todos los reactivos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ANEXO IV

Cuadro de Precios Adjudicados I

Empresa		• TECNOFAST S.A.			RUC Nº 80013951-8		
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1 41115819-9999	Equipo analizador automático multiparamétrico de inmunoensayos, versión compacta, con computadora, teclado e impresora incorporados. Con 2 secciones independientes cada una de las cuales puede manejar 6 pruebas. Tecnología de análisis ELFA que combina una fase analítica por el método Elisa y la lectura de la reacción final por Fluorescencia. Capacidad de hasta 12 muestras simultáneas. Panel con más de 80 parámetros. Voltaje 100-240 VAC. Consumo Eléctrico: 1.5 – 0.8 A. Frecuencia 50 – 60 Hz. Potencia 150 vatios. Emisión de calor, aproximadamente 512 BTU/hr. Incluido todos los reactivos . MODELO : MINI VIDAS - MARCA: BIOMERIEUX/FRANCIA	1	UNI	CAJA	168.960.000	168.960.000
						TOTAL GRAL.	**168.960.000**

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay

Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FCS - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO II

ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	• G.T. SCIENTIFIC S.A.				• TECNOFAST S.A.			
				Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
1	1 41115819-9999	Equipo analizador automático multiparamétrico de inmunoensayos, versión compacta, con computadora, teclado e impresora incorporados. Con 2 secciones independientes cada una de las cuales puede manejar 6 pruebas. Tecnología de análisis ELFA que combina una fase analítica por el método Elisa y la lectura de la reacción final por Fluorescencia. Capacidad de hasta 12 muestras simultáneas. Panel con más de 80 parámetros. Voltaje 100-240 VAC. Consumo Eléctrico: 1.5 – 0.8 A. Frecuencia 50 – 60 Hz. Potencia 150 vatios. Emisión de calor, aproximadamente 512 BTU/hr. Incluir todos los reactivos	1	BIOMERIEUX	Francia	168.960.000	168.960.000	Siemens	USA/ALEMANIA	395.000.000	395.000.000
Total General							168.960.000				395.000.000

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad Ciencias de la Salud U.O.C. Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE